



BUIN,

31 JUL 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2747** **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 14 de septiembre de 2022 en Decreto Alcaldicio N° 2683, se aprueba el Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memorándum N° 1624, de fecha 30 de julio de 2024, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar la salida de vehículo municipal placa patente DLKD-26 como apoyo en el traslado de programas municipales, solicitudes de organizaciones comunitarias y vecinos, durante el mes de agosto de 2024. Adjunta solicitudes de vecinos y correos electrónicos de los programas municipales solicitando agendamiento de bus municipal para el mes de agosto.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar las salidas del vehículo municipal.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, para viajar fuera de la Región Metropolitana, durante el mes de agosto de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Horario	Actividad
01.08.2024	08:30 a 21:00 horas	Viaje Club de Adulto Mayor a Comuna de Coltauco.
02.08.2024	08:30 a 19:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a la comuna de Quinta Normal, Museo de Historia Natural.
03.08.2024	12:30 a 19:30 horas	Apoyo Prov. N° 9697, a nombre de Pastor Carlos Briones, viaje a comuna de San Ramón Santiago.
06.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a la comuna de Doñihue.
07.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Territorial-Prensa, traslado a Comuna de Doñihue, vecinos de Buin.
08.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a Viña del Mar.
09.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a comuna de Paine-Provincial de Cuecas.
10.08.2024	15:00 a 23:30 horas	Apoyo Prov. N° 9882 a nombre de Nelson Lavilla, viaje a Comuna de Cartagena.
12.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Prov. N° 10609 a nombre de Agustín Aravena, Comunidad Terapéutica Manquehue, viaje a Comuna El Quisco.
13.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Programa Adulto Mayor, viaje a Doñihue.
14.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Territorial Prensa, traslado a Comuna de Los Andes.



**BUIN**

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

15.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Prov. N° 10516 Junta de Vecinos Villa Miraflores, traslado a Comuna de Doñihue.
16.08.2024	12:00 a 23:30 horas	Apoyo Prov. N° 9698, Pastor Briones, traslado a la Comuna de Pomaire.
20.08.2027	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a Papudo.
21.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Territorial Prensa, traslado a Comuna de Doñihue.
23.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a Coltauco.
24.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Prov. N° 9754, Eusebio Pérez, traslado a la Comuna de San Fernando.
27.08.2024	08:30 a 21:00 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a la Comuna de Las Condes, Museo de Cera.
28.08.2024	08:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Territorial Prensa, traslado a Comuna de Pelequén, Santuario Santa Rosa.
29.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a Doñihue.
30.08.2024	08:30 a 22:30 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, viaje a la Comuna de Cartagena.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*[Signature]*  
JAA. GMG. M/S.  
DISTRIBUCION:  
- D.A.F.  
- DIMAAO  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Signature]*  
Por Orden del Sr. Alcalde